

CESPA SA LA CAROLINA

Por la parte empresarial:

D. Juan José López Montoya
D. Gabriel Vázquez Morales

En Bailen a 6 de mayo de 2008, siendo las 11,30 horas, se reúnen en la sede de la empresa, los relacionados al margen:

Por la representación de los trabajadores:

D^a Carolina López Lozano (UGT)
D. Jesús Muñoz García (UGT)
D. Francisco Vico del Moral (UGT)

Asesor FSP UGT

D. Antonio Gil Ramos

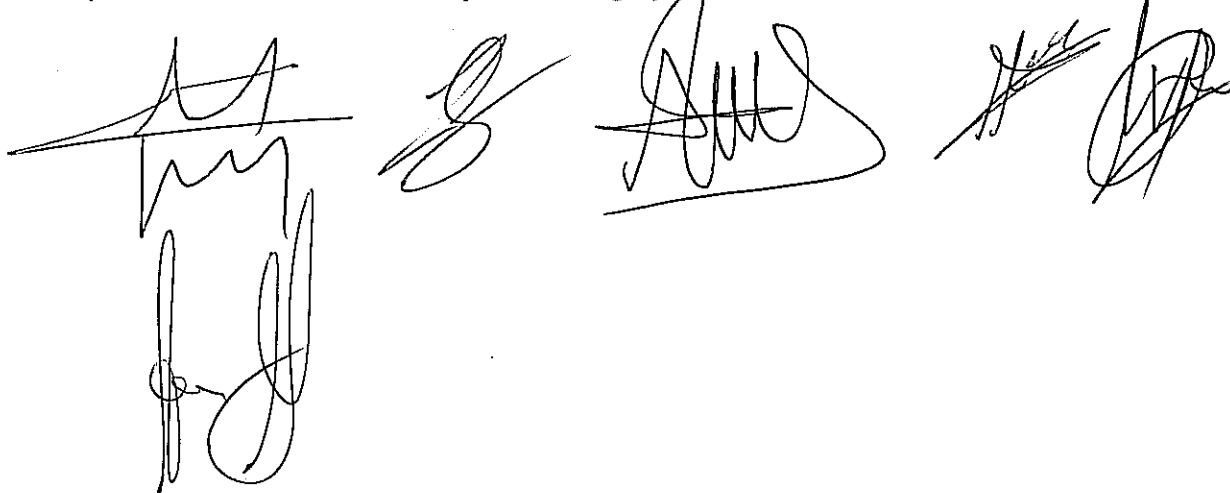
EXPONEN

Que ambas partes en la calidad de representación en la que comparecen, y reconociéndose mutuamente capacidad de negociación, de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de los Trabajadores, alcanzan el siguiente:

ACUERDO

- 1.- La adhesión al Convenio Colectivo del Excmo. Ayuntamiento de La Carolina, vigente en cada momento.
- 2.- La revisión salarial del complemento abonado por domingos y festivos, que se establece en 60 € por domingo o festivo efectivamente trabajado, para los años 2008, 2009 y 2010, sin perjuicio de lo que pudiera establecerse con carácter más beneficioso, en el mencionado convenio.
- 3.- La eficacia de la adhesión al Convenio queda vinculada, a la aprobación del mismo, por parte del Excmo. Ayuntamiento de La Carolina.
- 4.- La eficacia del ordinal segundo, queda vinculada a la firma del presente acuerdo. Si bien los efectos retroactivos del mismo, se abonarán a la entrada en vigor del convenio colectivo.

Y en prueba de conformidad, firman las partes en el lugar y fecha arriba indicado.

The image shows four handwritten signatures in black ink. The first signature on the left is the most complex and appears to be a stylized name. The second signature is a simple, cursive 'S'. The third signature is a more elaborate, flowing name. The fourth signature is a cursive name with a distinct flourish at the end.